

Fiscalía imputará cargos a dos expresidentes de Reficar en proceso por escándalo de corrupción

Asesoramiento Fiscal Te ayudamos a evaluar los objetivos previstos y el manejo de los recursos en tu empresa. Tax Solutions ABRIR



Refinería de Cartagena, Reficar

Los expresidentes de la Refinería de Cartagena, Reficar, Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, serán imputados de cargos dentro del proceso por el escándalo de corrupción en los contratos para la remodelación y ampliación de la planta, que, como se sabe, registraron multimillonarios sobrecostos.

La formulación de cargos a estos exdirectivos de Reficar S.A., que se hará en audiencia programada para el 25 de abril, corresponden a la tercera fase de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación por los contratos adjudicados a dedo para la modernización de la refinería.

Sobre el caso de Cabrales Martínez y Castilla Canales, el organismo investigador y acusador expidió este lunes el siguiente comunicado:

Nuevo material probatorio obtenido por el equipo de fiscales e investigadores que ha descifrado el esquema de corrupción en la construcción de la Refinería de Cartagena, el más grave caso de corrupción de Colombia, permitió definir una tercera fase de investigación que pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación del multimillonario contrato de gerenciamiento y administración del proyecto.

Los indicios darían cuenta que el contrato PMC (Project Management Consultant), cuyo valor inicial superó los 95 millones de dólares, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant, sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista.

Esta adjudicación 'a dedo' habría limitado la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia para asumir la gerencia, asistencia y vigilancia de los contratos de construcción de la refinería, las interventorías y otras obligaciones contempladas.

Por esta nueva irregularidad detectada, la Fiscalía imputará el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales a:

- Felipe Castilla Canales, presidente de Reficar S.A., entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009. Es señalado de tramitar el contrato PMC sin convocar concurso público.
Orlando José Cabrales Martínez, presidente de Reficar S.A., entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012. Se le atribuye la celebración del contrato con la firma Foster Wheeler & Process Consultant.

La audiencia de formulación de cargos se cumplirá el próximo jueves 25 de abril del año en curso, en el Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá. Respecto al exdirectivo de Reficar S.A., Orlando José Cabrales Martínez, ésta es la segunda imputación en su contra. En julio de 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos y actualmente cumple medida no privativa de la libertad.

En octubre de 2018, ante el Juzgado 24 Penal Municipal con función de control de garantías de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación imputó cargos a los exintegrantes de la junta directiva de Reficar por los delitos de administración desleal y obtención de documento público falso —en calidad de coautores—.

Los exdirectivos enjuiciados son Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Diana Constanza Calixto Hernández, Pedro Alfonso Rosales Navarro y Reyes Reinoso Yáñez.

La fiscalía estableció que dentro de la Junta Directiva de Reficar, para el año 2013, Gutiérrez Pemberthy fungía como presidente de Ecopetrol, Rosales Navarro como vicepresidente de Downstream de Ecopetrol y Calixto Hernández era la jefe de Finanzas Corporativas de Ecopetrol. Entretanto, Reyes Reinoso Yáñez como presidente de la Refinería asistía a las juntas.

Según la investigación, para marzo de ese año, cuando comenzó el proyecto de modernización y ampliación de la Refinería de Cartagena, integrantes de la Junta Directiva, incluido su presidente, supuestamente ocultaron la información financiera a la Junta Directiva de Ecopetrol, que reflejaba una realidad del proyecto negativa, logrando así que la estatal petrolera asignara mayores recursos al mismo, cuando no estaba siendo rentable para la compañía.

Inicialmente para este proyecto se destinó un presupuesto de \$3.777'000.000 de dólares para su ejecución, sin embargo, se fueron realizando varios aumentos al presupuesto, los cuales se conocían como controles de cambio, llegando a un valor de \$8.016'000.000 de dólares. Tales cambios fueron aprobados por la Junta Directiva de Ecopetrol, ya que no conoció el VPN (Valor Presente Neto), que era negativo y generaba pérdidas al negocio.

La Fiscalía, entonces, solicitó medida no privativa de la libertad para Gutiérrez Pemberthy y para Calixto Hernández, no obstante la juez se abstuvo de imponerla y los dejó en libertad mientras continúa el proceso. El representante del ente acusador interpuso recurso de reposición y de apelación.

Comparte esto:



Relacionado



Exmiembro de la junta directiva de Ecopetrol declarará por caso Reficar lunes mayo 15, 2017

In "Noticia Extraordinaria"

Finalizó diligencia judicial del CTI en las oficinas de Reficar Bogotá

Finalizó diligencia judicial del CTI en las oficinas de Reficar Bogotá

miércoles febrero 10, 2016

In "Judicial"

Escándalo de Reficar: Exjefe jurídico pedirá perdón y prenderá de nuevo el ventilador

martes octubre 23, 2018

In "Noticia Extraordinaria"

Recommend 0 Share Tweetear Print

Escrito por Ariel Cabrera | Clasificada bajo Economía, Tema del Día

Deja un comentario

Introduce aquí tu comentario...

Encuesta ¿Cree Usted que apagón en Venezuela haya sido causado por EE.UU, como lo afirma Maduro? Si No No sabe / No responde Vote Ver Resultados

Reciba Noticias Regístrese para recibir las últimas noticias de última hora, así como todas sus demás titulares favorito! Ingrese su dirección de correo electrónico... GO

¡Encuentra tu destino ideal! Viaja desde \$65.000* Precio final » por trayecto Rutas nacionales seleccionadas vivaair.com ¡COMPR YA! *Aplican términos y condiciones

Yo Periodista Si usted es testigo de una noticia, envíela ya. Fotos, videos o grabaciones

Síguenos en Facebook, Twitter, Email, RSS, YouTube

Loterías

Loterías del 17 de marzo en Colombia: DORADO Noche 1416 CULONA: 1025 ASTRO LUNA 9051 - Signo Virgo PIJAO: 1106 PAISITA: Día 8626 - Noche 2835 CHONTICO: Día 0569 - Noche 2485 CAFETERITO: Noche 0706 SINUANO: Día 9291 - Noche 2824 CASH THREE: Día 180 - Noche 404 PLAY FOUR: Día 9825 - Noche 8896 SAMAN: 2551 CARIBEÑA: Día 2634 - Noche 6692 WIN FOUR: 2976 EVENING: 6205 MOTILÓN: Tarde 3936 - Noche 4863 LA FANTÁSTICA: Noche 9195 ANTIOQUEÑITA Día 4418 - Tarde 9957

Pico y Placa Bogotá

Particulares Horarios: March 18 6:00 am a 8:30 am y 3:00 pm a 7:30 pm Terminadas en Pares (0, 2, 4, 6 y 8)

Indicadores Económicos

Dólar TRM \$3.123,28 Euro \$3.531,80 Tasa de interés: DTF: 4,49% UVR: 263,3140 Café (UsCent - Libra) US\$1,25 Petróleo US\$58,52

Categorías

Elegir categoría